6.- EC/2-014/20 "Servicio de peluquería y maquillaje para la producción de programas de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. en las provincias de Málaga, Granada, Almería y Jaén". Análisis de la documentación presentada por la primera empresa clasificada RETOK STUDIO, S.L. y propuesta de adjudicación en su caso.

Analizada la documentación presentada por la primera empresa clasificada (RETOK STUDIO, S.L.) depositada en la plataforma SIREC, la Mesa de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. llega a la conclusión que es conforme.

Por ello, la Mesa de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. acuerda, por unanimidad de todos los miembros presentes, proponer la adjudicación del referido servicio a la empresa RETOK STUDIO, S.L., según el siguiente detalle (Importes IVA excluido), al ser la oferta con la mejor relación calidad – precio y que cumple todos los requisitos exigidos en los Pliegos que rige la presente licitación.

CONCEPTO	**IMPORTE OFERTADO (IVA Excluido)**
HORA SERVICIO DE PELUQUERÍA (1)	13,72 €/hora
Importe por hora del **Servicio de Maquillaje**	100% de (1)
Importe por hora del **Servicio de Peluquería/Maquillaje**	107% de (1)
Importe por hora del **Servicio de Caracterización**	125% de (1)

El plazo de ejecución del referido servicio será del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022.

FIRMADO POR	JOSÉ ENRIQUE ZAMORANO MARTÍN	14/10/2020 11:20:42	PÁGINA 8/15
	ARMANDO FLORES CORDERO	13/10/2020 14:30:08	
VERIFICACIÓN	52Pr47879PW1ZGx/g0P30xb+UUXkqu	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

El importe límite para este servicio y periodo será de 220.000 € (DOSCIENTOS VEINTE MIL EUROS). (IVA excluido)

FIRMADO POR	JOSÉ ENRIQUE ZAMORANO MARTÍN	14/10/2020 11:20:42	PÁGINA 9/15
	ARMANDO FLORES CORDERO	13/10/2020 14:30:08	
VERIFICACIÓN	52Pr47879PW1ZGx/g0P30xb+UUXkqu	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	